



POR UNA CULTURA DE LA LEGALIDAD, MÁS SEGURA

CIRCULAR EXTERNA O.A.J. N°. 009 DE 2023

PARA: COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE CHÍA

DE: JUAN RICARDO ALFONSO ROJAS
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

ASUNTO: DIRECTRICES PARA FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LENGUAJE CLARO

FECHA: 09 DE MAYO DE 2023

1. OBJETIVO

Informar a la comunidad de Chía, sobre la aplicación y fortalecimiento en el uso del lenguaje claro y de sencilla comprensión en las relación ciudadano – municipio de Chía.

2. ANÁLISIS

Para la Oficina Asesora Jurídica es importante informar a la comunidad sobre las acciones que tienen las dependencias y entidades descentralizadas del municipio de Chía, a través de las cuales se garantiza un lenguaje claro y una cultura del buen servicio en la relación ciudadano – Administración de Chía.

Es así como a través de los actos administrativos, de las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD), de los formularios, de las intervenciones institucionales, de los espacios de diálogo, de la páginas web, entre otros, facilitan el ejercicio de los derechos ciudadanos, el cumplimiento de deberes y al mismo tiempo fortalece el aumento de la eficiencia y buena marcha administrativa.

Recordamos que el municipio de Chía cuenta con dos **Puntos de Atención al Ciudadano y Orientación (PACO)**, los cuales se puede acceder de manera presencial en las siguientes direcciones: Carrera 11 # 11 – 69, edificio de Planeación antiguo Banco Agrario y Carrera 10 # 0 – 93, Vía Guaymaral, Centro Comercial Vivenza local 106, en los horarios de 8:30 a.m. a 4:30 p.m., jornada continua o de manera virtual a través del siguiente link <https://pacochia.gov.co/> o <http://200.122.252.9:8083/Proceso/PQRs.aspx> y podrá recibir orientación e información clara y de sencilla comprensión en los trámites y procedimientos administrativos que desarrolla el municipio de Chía.

Así mismo, el municipio de Chía, a través de sus dependencias genera espacios de participación ciudadana para analizar y simplificar documentos complejos y rediseñarlos para que los usuarios no tengan que recurrir a intermediarios o expertos en la materia y que sean con lenguaje claro y sencillo para todos.

Por otra parte, la Administración de Chía cuenta con diferentes medios de comunicación tales como carteleras, página web, redes sociales, en los cuales se utiliza lenguaje de sencilla comprensión, con información clara y completa, para que la





POR UNA CULTURA DE LA LEGALIDAD, MÁS SEGURA

comunidad en general permanezca actualizada y tenga fácil acceso a la información y documentación, respetando la reserva y los contenidos legales para cada situación.

Adicionalmente, la Alcaldía de Chía cuenta con línea telefónica número (601) 8844444 extensión 4201 o a través de la línea whatsapp (311)2029308 a través de la cual, los diferentes funcionarios incorporan una comunicación y proporcionan respuestas de fácil comprensión de cara a la ciudadanía, optimizando otro recurso en la trasmisión de la información,

Por todo lo anterior, se invita a toda a la comunidad para acudir a la cultura del servicio que fomenta el municipio de Chía a favor de sus habitantes y también a utilizar los mecanismos que se brindan, como son los diferentes medios o canales (presencial, virtual y telefónico) que se propician en la relación comunidad-Estado, los cuales incorporan las buenas prácticas del lenguaje claro y sencillo para todos.

Nota: Remitir la presente circular a la Oficina de Prensa de la Alcaldía de Chía, para su publicación en el marco de implementación del programa "Pedagogía Legal Segura" implementado por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, presentada mediante un lenguaje claro y sencillo para todos.

Con invariable respeto y gratitud,



JUAN RICARDO ALFONSO ROJAS
Jefe Oficina Asesora Jurídica

"Madres: Un legado de fuerza, amor y ternura que nunca se desvanece. Desde el amor nos enseñan y educan para ser mejores personas, por eso debemos enaltecer, reconocer y agradecer su entrega y apoyo incondicional"

Revisó y aprobó: Juan Ricardo Alfonso Rojas - Jefe O.A.J.
Elaboró: María Victoria Estrada Jiménez – Contratista O.A.J. 